



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00412668 - Prórroga interina Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 - Hospital San Roque

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 del Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 del Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 47915 – CAZAUX, Alexis - Cargo: Profesor Adjunto (DSE)
- Legajo 49603 – BERTAINA, Pablo César - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 42599 – PERALTA LÓPEZ, María Elena - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 54882 – ÑAÑEZ, Virgilio Alberto - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 56806 – ALCARAZ, Malena Betsabe - Cargo: Profesor Asistente (S)

- Legajo 59041– DIONISI, María Paula - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2°: Registrar y comunicar.